



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, julio veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2018-00434-00

Demandante: MISABEL BAEZ SALGADO

Demandado: MARIA NELLY RAMIREZ MORA y Otros

Teniendo en cuenta el acta de notificación que antecede, se halla que fue notificado personalmente el demandado FRANCISCO JAVIER MORENO CORTES, quien en el término de ley guardó silencio.

Por otra parte, se requerirá a la parte actora para que integre el contradictorio.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. Téngase por notificado personalmente al demandado FRANCISCO JAVIER MORENO CORTES, quien no propuso excepciones de mérito.
2. Requerir a la parte actora para que adelante las gestiones tendientes a integrar el contradictorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 022 de JULIO 28 DE 2022 a las 8:00 a. m.
Secretaria,
JENNY MARCELA LEON
MESA